



República de Colombia Rama Judicial  
del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA

Proceso: ALIMENTOS  
Demandante: AMANDA LUCIA CORREA RUBIO  
Demandado: JESUS ARLEY MOSQUERA DELGADO  
Radicación: 2003-00006-00  
Asunto: Auto Ordena oficiar

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Valle de San Juan Tolima agosto veinticinco (25) de dos  
mil veintiuno (2021)

De acuerdo a lo manifestado por la demandante AMANDA LUCIA CORRERA RUBIO, con relación a un descuento que le hicieron de las cesantías al demandado JESUS ARLEY MOSQUERA DELGADO, solicita que este descuento sea consignado al demandado por encontrarse a paz y salvo con lo que respecta a los alimentos de su hija.

A si las cosas se ordena oficiar al señor pagador de CAJA HONOR para que el dinero que se encuentra retenido por parte de este Despacho Judicial en el proceso de la referencia sea consignado a nombre del señor JESUS ARLEY MOSQUERA DELGADO quien se identifica con la C.C. No.94.441.488, lo anterior debido a que se encuentra paz ay salvo por concepto de alimentos .

CUMPLASE

El Juez,

FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA



